

Boletín Oficial

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

PARTE OFICIAL

(Gaceta del día 7 de Junio.)

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.); S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Obras Públicas.

Con el objeto de dar la debida unidad á la estadística de vehículos de

tracción animal que determina el apartado c) del artículo 12 del Reglamento de conservación y policía de carreteras de 29 de Octubre de 1920, y en virtud de las facultades que á este Centro Directivo confiere el artículo 77 del mismo,

Esta Dirección general ha dispuesto:

Primero. Que por todas las Alcaldías se remitan á la respectiva Jefatura de Obras públicas de su provincia, antes del día 10 de cada mes, relación de las altas y bajas de vehículos ocurridas en el anterior con arreglo al modelo número 1 y resumen de las mismas con arreglo al modelo número 2, debiendo remitirse por primera vez en la primera decena del próximo Julio comprendiendo todos los vehículos que existan dentro del término municipal.

Segundo. De la falta de recibo de las hojas correspondientes á cada mes en la Jefatura de Obras públicas dentro de la primera decena del siguiente, darán éstas cuenta al Gobernador civil dentro de la segunda decena del mismo, para que impongan multas á las Alcaldías que no lo hayan remitido, que aumentará, si no se remiten en breve plazo por ser sumamente necesarios estos datos para hacer más acertadamente el reparto de los créditos para conservación de carreteras.

Tercero. Con objeto de que estos datos se presenten de manera uniforme, las Jefaturas de Obras públicas harán la tirada y remitirán á todos los Ayuntamientos los ejemplares impresos para este servicio en hojas de pliego abierto del tamaño oficial de 32x44 centímetros para los números

1 y 2 dispuestas verticalmente; y Cuarto. Las Jefaturas redactarán y archivarán mensualmente bajo la responsabilidad del Ingeniero Jefe el impreso modelo número 3 del tamaño de 32 x 44 centímetros dispuesto también verticalmente, del cual remitirán un ejemplar correspondiente al 31 de Diciembre con los documentos reglamentarios de la propuesta de presupuestos para conservación conforme al formulario de 25 de Febrero de 1914, que han de remitir el 1.º de Marzo de cada año.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de Mayo de 1921.—El Director general, Perea.

Señores Gobernadores civiles é Ingenieros Jefes de Obras públicas de todas las provincias.

Modelo número 1.

AYUNTAMIENTO DE _____

PROVINCIA DE _____

DATOS ESTADÍSTICOS REFERENTES Á VEHÍCULOS CON TRACCIÓN ANIMAL

MES DE _____ DE 192_____

RELACIÓN de los vehículos de tracción animal para los que se ha (1) _____ la tablilla que determina el apartado (b) del art. 12 del Reglamento de Policía y conservación de carreteras y caminos vecinales de 29 de Octubre de 1920, que se remite á la Jefatura de Obras Públicas de la provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado (c) del mismo.

| Número de orden. (2) | CLASE DE VEHÍCULOS | CLASE y número de animales que se emplean en su tiro. | Capacidad. (8) | PROPIETARIOS | | Causa de la _____ (4) de la tablilla. |
|-------------------------|--------------------|---|-------------------|--------------|---------|--|
| | | | | NOMBRE | Ciudad. | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

V.º B.º

El Alcalde,

de _____ de 192_____

El Secretario del Ayuntamiento,

(1) Concedido ó retirado.
 (2) La numeración será correlativa y única para todos los vehículos.
 (3) Para viajeros, número de éstos, y para mercancía número de toneladas.
 (4) Concesión ó retirada.

AYUNTAMIENTO DE

PROVINCIA DE

RESUMEN de los datos estadísticos referentes a vehículos con tracción animal, autorizados para circular conforme al apartado (b) del artículo 12 del Reglamento de 29 de Octubre de 1920.

MES DE DE 192.....

| | VEHICULOS PARA VIAJEROS | | | VEHICULOS PARA CARGA | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------------------|-------------------------|---------------------------|--------------------------------|----------------------------|---|---|-------------------------|---|----------------------|-----------------|---|---|---|---|---|--|--|
| | DE DOS RUEDAS | DE CUATRO RUEDAS | | DE DOS RUEDAS | | | | | DE CUATRO RUEDAS | | | | | | | | |
| | | Hasta cuatro viajeros. | Para más de cuatro viajeros | Con caballerías menores | | | Con caballerías mayores | | Con ganado vacuno | Con caballerías | | | | | | | |
| | | | | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | | 3 | 4 | 5 | 2 | 4 | 6 | | |
| Existente en el mes anterior..... | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Altas en el presente..... | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Bajas ídem íd..... | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Existencia para el próximo..... | | | | | | | | | | | | | | | | | |

V.º B.º
EL ALCALDE,

.....de.....de 192.....
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

OBSERVACIONES

Modelo número 3

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE

RESUMEN de los vehículos con tracción animal autorizados para circular en.....de.....de 192....., conforme al apartado (b) del artículo 12 del Reglamento de 29 de Octubre de 1920.

| AYUNTAMIENTOS (1) | VEHÍCULOS PARA VIAJEROS | | | VEHÍCULOS PARA CARGA | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------|-------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|----------------------------|---|---|-------------------------|---|----------------------|-----------------|---|---|---|---|---|--|--|
| | DE DOS RUEDAS | DE CUATRO RUEDAS | | DE DOS RUEDAS | | | | | DE CUATRO RUEDAS | | | | | | | | |
| | | Hasta cuatro asientos | Para más de cuatro asientos | Con caballerías menores | | | Con caballerías mayores | | Con ganado vacuno | Con caballerías | | | | | | | |
| | | | | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | | 3 | 4 | 5 | 2 | 4 | 6 | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | |

.....de.....de 192.....
EL INGENIERO JEFE,

(1) Los Ayuntamientos se inscribirán por orden alfabético.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR NÚM. 92.

El Alcalde de Renedo de Valdavia me comunica haberse presentado ante su Autoridad el vecino y molinero del anejo Polvorosa, manifestando que el día 31 del próximo pasado, se le desapareció de donde le tenía pastando, un pollino de las señas siguientes: edad cerraño, entero, pelo ceniciento, alzada regular.

Lo hago público, encargando a los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi Autoridad, practiquen las gestiones necesarias para averiguar el paradero del citado pollino, y caso de ser habido, sea entregado en dicha Alcaldía.

Palencia 7 de Junio de 1921.
El Gobernador,
Eladio Santander.

CIRCULAR NÚM. 93.

Secretaría.—Negociado 3.º

Con esta fecha concedo autorización al Alcalde de Villaeles para dar batidas a los lobos que merodean por aquel término municipal, causando daños a la ganadería.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para conocimiento de los pueblos limítrofes.

Palencia 4 de Junio de 1921.
El Gobernador,
Eladio Santander.

CIRCULAR NÚM. 94.

Con esta fecha concedo autorización a los Alcaldes de Arenillas de San Pelayo y Resoba para dar batidas contra los lobos que merodean por aquellos términos municipales, causando daños a la ganadería.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los pueblos limítrofes.

Palencia 7 de Junio de 1921.
El Gobernador,
Eladio Santander.

Junta provincial del Censo Electoral DE PALENCIA

RELACION de Adjuntos y Suplentes designados por las Municipales del Censo para las elecciones de Diputados provinciales, que han de verificarse el 12 de Junio próximo en los Distritos de Astudillo-Baltanás, Carrión-Frechilla y Palencia, y que en unión de los Presidentes ya nombrados, han de constituir las Mesas electorales, que se publica en cumplimiento de la Circular de la Junta Central del Censo de 19 de Abril de 1910.

Distrito electoral de Astudillo-Baltanás.

Alba de Cerrato.

Adjuntos, Quiterio Alonso López y Sotero Lobete Duque.
Suplentes, Isidro Uribe de la Cal y Eloy Duque Villar.

Amayuelas de Abajo.

Adjuntos, Eudasio Marcos Gallego y Teodorito García Aguado.
Suplentes, Bernardo García Meriel y Eladio Llorente Carrera.

Amayuelas de Arriba.

Adjuntos, Ciriaco Tejido González y José Gallardo Gallardo.
Suplentes, Pedro Tejido González y Quintín Gallardo Pastor.

Amusco.

Adjuntos, Hilario Lomas de la Vega y Rufino Hermoso Gutiérrez.
Suplentes, Obdulio Rojas Palomo y Miguel Pérez Alonso.

Antigüedad.

Adjuntos, Cesáreo Gil Gil y Feliciano López Manchón.
Suplentes, Cirilo Mena Barcenilla e Ildefonso Mena Barcenilla.

Astudillo.

Distrito de la Casa Consistorial.—Sección única.

Adjuntos, Francisco Lerena Calvo y Mariano González Sáez.
Suplentes, Mariano Amo Zamora y Eugenio Arce Gutiérrez.

Distrito de la Casa Escuela.—Sección única.

Adjuntos, Santos Husillos Nava y Tomás Husillos Martínez.
Suplentes, Vicente Alvarez Velasco y Santos Anaya Orejón.

Baltanás.

Distrito de la Casa Consistorial.—Sección única.

Adjuntos, Cándido Atienza Espina y Julian Diago Calvo.
Suplentes, Clivio Cabezudo Ruffernández y Daniel del Campo Carranza.

Distrito de las Escuelas.—Sección única.

Adjuntos, Ricardo Andrés Torres y Vidal Espina Galán.
Suplentes, Julio Cabezudo Casado y Regino Calleja Gutiérrez.

Boadilla del Camino.

Adjuntos, Agustín de la Fuente Alvarez y Alejandro Parra Ramos.
Suplentes, Elías Gil y Angel Pérez Ruiz.

Castrillo de Don Juan.

Adjuntos, Práxedes Hortelano Gómez y Santiago Hernando.
Suplentes, Florentino Medina del Castillo y Primo Martínez Beltrán.

Castrillo de Onielo.

Adjuntos, Mauro Paz Peral y Leoncio Abarquero Beltrán.

Suplentes, Augusto Caballero Otero y Esteban Abarquero del Barrio.

Cevico de la Torre.

Adjuntos, Florencio Trejo Quevedo y Felipe Ruiz Mozo.

Suplentes, Julian Alba Moratinos y Mariano Alba Cuervo.

Cevico Navero.

Adjuntos, Angel Amor Lomas y Luciano Martín Gutiérrez.

Suplentes, Gumersindo Bengoechea Tejedor y Anselmo Alonso Plaza.

Cobos de Cerrato.

Adjuntos, Victor Martín Citores y Mauricio Diez Ronda.

Suplentes, Paciano Gutiérrez Diez y Satúrio Martínez Diez.

Cordovilla la Real.

Adjuntos, Eufasio García Carrasco y Romualdo Palacín Palacín.

Suplentes, Luis del Río García y Gregorio Martínez González.

Cubillas de Cerrato.

Adjuntos, Ricardo Camino Calvo y Pantaleón Colina Garrido.

Suplentes, Matias Mena Zamora y Parmenio Muñoz Onecha.

Espinosa de Cerrato.

Adjuntos, Tobias Palomo Palomo y Segundo Palomo Pascual.

Suplentes, Acisclo Fuente de la Fuente y Telesforo Fuentes Cejudo.

Hérmeces.

Adjuntos, Pedro Redonde Quirce y Nicasio Rojo Arroyo.

Suplentes, Baltasar Pinedo Benito y Alejandro Pinedo Bartolomé.

Herrera de Valdecañas.

Adjuntos, Celostino Royuela Pascual y Pablo Santamaría Ortega.

Suplentes, Constantino Sendino Galindo y Cipriano Santos Yáñez.

Hontoria de Cerrato.

Adjuntos, Ildefonso Valdeolmillos Abarquero y Pablo del Río Rodríguez.

Suplentes, Gerardo Abarquero Abarquero y José Ayuso Temiño.

Hornillos de Cerrato.

Adjuntos, Domingo Andrés Meneses y Entiquio Andrés Meneses.

Suplentes, Blas Guijas Cerrato y Emilio García Vedia.

Itero de la Vega.

Adjuntos, Enrique Estébanez González y Angel Temiño Abarquero.

Suplentes, Policarpo López Tapia y Honorio López Martín.

Lantadilla.

Adjuntos, Julian Carretón González y Fidel Fernández Pérez.

Suplentes, Epifanio González Guerra y Valentín Vega López.

Melgar de Yuso.

Adjuntos, Edesio Arijá Manrique y Eusebio Arijá Azpeleta.

Suplentes, Emiliano Serna Martín e Inocencio de la Torre Alario.

Palacios del Alcor.

Adjuntos, Aquilino Abad Gutiérrez e Higinio Alvarez Diez.

Suplentes, Antonio Valencia Herrero y Felipe Torres Torres.

Palenzuela.

Adjuntos, Alberto Varona Pérez y Jacinto Marin Escribano.

Suplentes, Eusebio Martínez Pascual y Feliciano Martínez Maestro.

Piña de Campos.

Adjuntos, Faustino Sancho San Juan y Manuel Sánchez Pinta.

Suplentes, Nicolás Carrera de los Ríos y Eduardo Diez Pérez.

Población de Cerrato.

Adjuntos, Alejandro Abarquero Ordejón y Eusebio Aragón González.
Suplentes, Bernardo Ruiz Palomo y Victor Torres Ocasar.

Quintana del Puente.

Adjuntos, Alfredo Calleja Palacín y Braulio Tobes Moras.

Suplentes, Laureano Cancho y Ponciano González.

Reinoso.

Adjuntos, Arcadio Calleja Castriello y Félix Pastor Cabezudo.

Suplentes, Juan Campos Prieto y Aquilino Ortega García.

Rivas.

Adjuntos, Gregorio López Seco y Tomas Marrón García.

Suplentes, Anastasio Viejo Herro y Gregorio Saldaña Illera.

Santoyo.

Adjuntos, Braulio del Amo Calvo y Floriano Bustillo Martínez.

Suplentes, Guillermo Ruiz Tejido y Galo Toribios Fernández.

Soto de Cerrato.

Adjuntos, Angel Martínez Diago y Eutimio Martínez Diago.

Suplentes, Teófilo Martínez Escacho y Ciriaco Martín García.

Tabanera de Cerrato.

Adjuntos, Julio Merino de la Dehesa y Fidel Merino Merino.

Suplentes, Pancracio Polo Merino y Teófilo Prádanos Castrillejo.

Támara.

Adjuntos, Baltasar Otero Aparicio y Florencio Molledo de la Pinta.

Suplentes, Nicanor López López e Isidro López López.

Tariego.

Adjuntos, Valero Aguado Valdeolmillos y Macario Amor Contreras.

Suplentes, Mariano de los Ríos Martín y Abilio Valdeolmillos Valdeolmillos.

Torquemada.

Distrito Calle de Afuera.—Sección única.
Adjuntos, Simón de Val Chico y Marciano Rojo Flores.

Suplentes, Román Acitores de la Fuente y Mariano Alvarez Diez.

Distrito de la Plaza.—Sección única.

Adjuntos, Emeterio de Val del Río y Cipriano Santos de Bustos.

Suplentes, Atanasio Arribas Herrera y Rosendo Acitores Rodríguez.

Valbuena de Pisuerga.

Adjuntos, Daniel Castor Manso y Cesáreo Velasco Olalla.

Suplentes, Daniel Serna Fernández y Elías Alevia Serna.

Valdecañas.

Adjuntos, Esteban Merino Royuela e Isaac Royuela Royuela.

Suplentes, Damián Balbás Peral y Senén Carazo Royuela.

Valdeolmillos.

Adjuntos, Román Concejo García y Victor Esteban Pérez.

Suplentes, Agapito Pérez Marcos y Aurelio Pérez Román.

Valdespina.

Adjuntos, Isabelino Bartolomé Guzmán e Hipólito Acosta Fernández.

Suplentes, David Nieto Román y Clemente Vivar García.

Valle de Cerrato.

Adjuntos, Andrés Alejo Montoya y Santiago Abarquero Temiño.

Suplentes, Jacinto Rodríguez Beltrán y Regino Rodríguez Rodríguez.

Vertabillo.

Adjuntos, Agustín Asensio Esteban e Ildefonso Asensio Mena.

Suplentes, Luis Asensio Salinero y Urbano Beltrán Mérida.

Villaconancio.

Adjuntos, Luciano Encinas Niño y Antonio Encinas González.

Suplentes, Tomás Renedo Muñoz y Agustín Renedo Arroyo.

Villajimena.

Adjuntos, Angel Marcos Pérez y Alejandro Pérez Vivar.

Suplentes, Leocadio Amor Pérez y Prudencio García Mancho.

Villahán de Palenzuela.

Adjuntos, Abundio Prieto García y Castor Rebollo Prieto.

Suplentes, Teófilo Delgado García y Patricio Gil Castrillejo.

Villalaco.

Adjuntos, Alejandro Sendino Salas y Saturnino Tejido Saldaña.

Suplentes, Francisco del Val Bustos y Manuel Aguado Santos.

Villamediana.

Adjuntos, Domiciano Borro Bravo y Macario Borro Maté.

Suplentes, Liberto Pérez Espina y Sócrates Rodríguez Miguel.

Villaviudas.

Adjuntos, Daniel Diez Picado e Ignacio Villán Calvo.

Suplentes, Régulo de Cós Durán e Ildefonso Diez Cantera.

Villodre.

Adjuntos, Félix Benito Arnáiz y Ezequiel Arijá Santander.

Suplentes, Cesáreo Torres Gallardo y Patricio Torres Gallardo.

Villodrigo.

Adjuntos, José Molinero Cascajares y Segundo Urbón González.

Suplentes, Eusebio González Rodríguez y Fernando Cábria García.

Distrito electoral de Carrión-Frechilla

Abarca.

Adjuntos, Esteban Alonso Antolín y Miguel Martín de Prado.

Suplentes, Teodoro Martín Sánchez y Francisco Vargas Castro.

Abastas.

Adjuntos, Antoliano Otero Angulo y Manuel Santiago Muñoz.

Suplentes, Lázaro Laso de Castro y Lucas de la Plaza.

Abia de las Torres.

Adjuntos, Teógenes Cuadrado Marcos y Julio Barón Lomas.

Suplentes, Siro Melendro Melendro y Salvador Montero Rojo.

Añoza.

Adjuntos, Benito Aparicio Oca y Cipriano Gómez García.

Suplentes, Hildebrando de Santiago Pérez y Francisco Villota Marina.

Arconada.

Adjuntos, Manuel Magdaleno Ruiz y Elifio Gil Bahillo.

Suplentes, Primitivo Payo Ruiz y Silvino Prieto Payo.

Autillo de Campos.

Adjuntos, Eugenio Asensio Vega y Teodoro Martín Sánchez.

Suplentes, Francisco Andrés Castrillo y Benito Tejerina Asensio.

Bahillo.

Adjuntos, Germán Herrero Marcos y Servando Rodríguez Franco.

Suplentes, Florencio Gil Calvo y Cecilio Calle Campo.

Baquerín de Campos.

Adjuntos, Santiago Arés Panera y Eusebio Bodero Vega.
Suplentes, Leoncio López Villarragut y Francisco Merino Villamediana.

Belmonte de Campos.

Adjuntos, Mariano Vaquero Escobar y Sinforoso Vaquero Gijón.
Suplentes, Apolinar Aragón Palacios é Isidoro Asenjo Gutiérrez.

Boada de Campos.

Adjuntos, Pedro García Sánchez y Fidel Andrés Sánchez.
Suplentes, Victorino García Melgar é Isidro Martínez Alonso.

Boadilla de Rioseco.

Adjuntos, Tomás Bartolomé Gago y Ezequiel González Revuelta.
Suplentes, Fernando Bartolomé Melero y Pedro Gago Melero.

Bustillo del Páramo.

Adjuntos, Pedro Villasur Martínez y Casimiro Salán Gómez.
Suplentes, Angel Caminero Cosío y León Caminero Cosío.

Calzada de los Molinos.

Adjuntos, Facundo Cantero Renedo y Alejandro Gómez Cantero.
Suplentes, Benigno Rodríguez Cosío y Germán Calvo Ibáñez.

Calzadilla de la Cueva.

Adjuntos, Jesús Delgado Acero y Daniel García Caminero.
Suplentes, Casáreo González Durántez y Félix Palacios Fernández.

Capillas.

Adjuntos, José María Barrios Sánchez y Asterio Leogido González.
Suplentes, Julian Sanz Rodríguez y Artemio Sánchez Prieto.

Cardenosa.

Adjuntos, Euplio Velasco Martínez y Eterio Estébanez Martínez.
Suplentes, Hilario Gutiérrez López y Alejandro Novo de Vega.

Carrión de los Condes.

Distrito del Consistorio.—Sección única.
Adjuntos, Germán Relea Núñez-Castelo y Félix Herrero Pérez.
Suplentes, Hipólito García Ceballos é Iluminado Montes Cañibano.

Distrito del Norte.—Sección única.

Adjuntos, Jesús Martín Mozo y Darío Herrero Llanos.
Suplentes, Anastasio Aragón Miguel y Benedicto Barberena Gutiérrez.

Castil de Vela.

Adjuntos, Feliciano Agúndez Alvarez y Senador Blanco de Valencia.

Suplentes, Francisco Rey Fernández y Gil Sahagún Oteruelo.

Castromocho.

Adjuntos, Juan Andrés Vega y Vicente Andrés Vega.
Suplentes, Francisco Velasco del Corral y Eutimio Vallejo García.

Cervatos de la Cueva.

Adjuntos, Leocadio Plaza Núñez y Mariano Caminero Porro.
Suplentes, Eustaquio Durante Plaza y Andrés Gallinas Porro.

Cieneros.

Adjuntos, Quintiliano Hierro Gómez y Paulino Hurtado Marcos.
Suplentes, Pedro Urrutia de Castro y Jesús Zapatero Hontiyuelo.

Frechilla.

Adjuntos, Virilo Herrero Camino y Ladislao Nogales Nogales.
Suplentes, Teófilo Herrero (Jano) y Demetrio Munguía Herrera.

Frómista.

Adjuntos, Servando Gutiérrez Dosal y Juan Macho Valcázar.
Suplentes, Vicente Villameriel del Hoyo y Leoncio Arconada Muñoz.

Fuente-andrino.

Adjuntos, Antolín del Río y Aurelio Gutiérrez.
Suplentes, Martín Ruíz y Vicente Herrero.

Fuentes de Nava.

Distrito del Ayuntamiento.—Sección única.

Adjuntos, Teófanos Monge Martín y Demetrio García Herrejón.
Suplentes, Antonio Ibáñez Rodríguez y Manuel Monge Martín.

Distrito de la Escuela.—Sección única.

Adjuntos, Oroncio Matía Santiago y Antidio Martín Guerra.
Suplentes, Maximiliano Calleja Martín y Marcelino García Pérez.

Guaza.

Adjuntos, Anastasio Cermeflo Merino y Martín Cermeflo Vega.
Suplentes, Anastasio de la Puente Urbón y Alberto Población Fernández.

Las Cabañas.

Adjuntos, Pedro Meriel Izquierdo y Angel Ligares Estébanez.
Suplentes, Benigno Linares Fernández y José Ibáñez Aragón.

Ledigos.

Adjuntos, Felipe Rodríguez y Acacio Dujo.
Suplentes, Anastasio Herrero y Zacarias Rodríguez.

Lomas.

Adjuntos, Vidal de Prado Olea y Ruperto del Olmo Ramos.
Suplentes, Antimo Cortés Abad y Gregorio Amor Maestro.

Marcilla.

Adjuntos, Mateo Aragón Bahillo y Guillermo Arconada Gil.
Suplentes, Maximiliano Vicente Quijada y Delfín Vázquez Maté.

Mazariegos.

Adjuntos, Bonifacio Primo Cacharro y Marcelo Fernández Rojo.
Suplentes, Francisco Castillo Cacharro y Apolinar Morate Gutiérrez.

Mazuecos.

Adjuntos, Ignacio Piña Santiago y Plácido Rojo Ibáñez.
Suplentes, Mariano Lora Valero y Eduardo Lomas León.

Meneses.

Adjuntos, Justino Abril Revilla y Bernardino Alonso Liébana.
Suplentes, Genaro Villa Rodríguez y Leandro Villa Maté.

Moratinos.

Adjuntos, Sergio Domínguez Celada y Lope Revuelta Salán.
Suplentes, Bautista Domínguez Celada y Santiago Rodríguez Zorita.

Nogal de las Huertas.

Adjuntos, Máximo Mayordomo Miguel y Pedro Paredes Pérez.
Suplentes, Policarpo Marcos Antón y Aurelio Santamaría Santos.

Osornillo.

Adjuntos, Francisco González Osorno y Epifanio Cebrián Redondo.
Suplentes, Valentín Cebrián Sedano y Santos Marcos González.

Osorno.

Adjuntos, Eduardo Blanco Requena y Daniel Bravo Sánchez.
Suplentes, Juan Plaza Centeno y Pantaleón Pérez Pérez.

Paredes de Nava.

Distrito de Santa Eulalia.—Sección 1.^a
Adjuntos, Eradio Alonso Casares y Fidel Aparicio Fernández.
Suplentes, Sáturio Viña Gallardo y Félix Rodríguez Lagunilla.

Sección 2.^a

Adjuntos, Lorenzo Antolín Empeador y Faustino Guerra Villagrá.
Suplentes, Guillermo Herrero del Río y Cipriano Pajares Ibáñez.

Distrito de San Juan.—Sección única.

Adjuntos, Lucio Alonso Casares y Pablo Aparicio Velasco.
Suplentes, Bartolomé Santos González y Narciso Salazar Fernández.

Población de Arroyo.

Adjuntos, Marcelo Tejerina Velasco y Modesto Miguel Angulo.
Suplentes, Ambrosio Velasco Gutiérrez y Gaudencio Caminero Velasco.

Población de Campos.

Adjuntos, Gumersindo Revuelta Revuelta y Pantaleón Dayague Alonso.
Suplentes, Rogelio Pérez Revilla y Marceliano Saldaña.

Pozo de Urama.

Adjuntos, Francisco Antón Arenillas y Rafael Antón Rodríguez.
Suplentes, Posidio Villalba Antón y Heliodoro Rodríguez Arenillas.

Pozuelos del Rey.

Adjuntos, Justo León Melero y Nicolás Sanzo Rojo.
Suplentes, Félix Fernández Zorita y Félix Sanzo Martínez.

Requena de Campos.

Adjuntos, Victoriano Puebla Puebla y Arturo Román Redondo.
Suplentes, Eleuterio Ortega Linares y Maximiliano Ordóñez Herrero.

Reventa.

Adjuntos, Eleuterio Martín Calvo y Victor Meriel Revuelta.
Suplentes, Mauro Gómez Barba y Apolo González Amor.

Riveros de la Cueva.

Adjuntos, Raimundo Riaño Miguel y Mariano Rodríguez Gallinas.
Suplentes, Agapito Caminero Martínez y Pedro Durántez Ibáñez.

Robladillo.

Adjuntos, Pedro Fuente Olmo y Baldomero del Río Herrero.
Suplentes, Mariano del Río Izquierdo y Quirino Soto Andrés.

San Cebrián de Campos.

Adjuntos, Calixto Pastor Moslares y Mariano Castrillo Saldaña.
Suplentes, Domingo Pérez Hervás y Flavie Aguado Martín.

San Llorente de la Vega.

Adjuntos, Segundo Rodríguez Torres y Rafael Ruíz Gutiérrez.
Suplentes, Marceliano Fernández González y Angel de Oélis Ruipérez.

San Mamés de Campos.

Adjuntos, José Miguel Aragón y Máximo Medina Muñoz.
Suplentes, Restituto Ortega Hervás y Tomás Gil García.

San Román de la Cuba.

Adjuntos, Quindio Acero é Indalecio Alvarez.
Suplentes, Domingo Areños y Anselmo Areños.

Santillana de Campos.

Adjuntos, Vicente López Pérez y Agapito Iglesias Antolín.
Suplentes, Mariano Gil Celada y Gumersindo Gil del Río.

Terradillos.

Adjuntos, Donato Herrero Antolín y Lázaro Ríos Gordo.
Suplentes, Angel Herrero Modinos y Valentín Rodríguez Gómez.

Torre de los Molinos.

Adjuntos, Pedro Diez Abia é Ignacio Delgado Medina.
Suplentes, Gil Moro Merino y Angel Merino Linares.

Villacidaler.

Adjuntos, Cayetano Laso Ibáñez y Miguel López López.
Suplentes, Pompeyo Ramos Yerro y Teodosio Rodrigo López.

Villada.

Consistorio.—Sección única.

Adjuntos, Aquilino Espeso del Corral y Félix Martínez Martínez.
Suplentes, Julian Hernández Barriga y Constantino Hernández Martínez.

Escuela.—Sección única.

Adjuntos, Valentín Espeso Escayo y Acacio Olaso Rascón.
Suplentes, Arturo Fierro Fidalgo é Isabelino Espeso Quijada.

Villadiezma.

Adjuntos, Antonio Meriel Valles y Pablo Muñoz Arconada.
Suplentes, Emilio García Franco y Andrés González Romero.

Villaherreros.

Adjuntos, Prudencio García Delgado é Ignacio García Velasco.
Suplentes, Felipe Porras Arconada y Julian Ramos Abad.

Villalcón.

Adjuntos, Genaro Montero Simón y Andrés Valencija Santamaría.
Suplentes, Agripino de la Vega Blanco y Santiago Acero Acero.

Villalcázar de Sirga.

Adjuntos, Carlos Gómez Rodríguez y Rafael Maglallano Fernández.
Suplentes, Alvaro Ibáñez García y Dionisio Antolín Saldaña.

Villalumbroso.

Adjuntos, Julio Diez Calonge y Onésimo Diez Gómez.
Suplentes, Bernardo Rodríguez Delgado y Eusebio Ruíz Ordóñez.

Villamorco.

Adjuntos, Estanislao Lozano Pérez y Virgilio Liqueste Martín.
Suplentes, Nicolás Leronés Galindo y Gregorio Izquierdo Campo.

Villamuera de la Cueva.

Adjuntos, Tomás de la Piza Cuesta y Lucio Pérez Moro.
Suplentes, Mariano Zapatero Salazar y Fermín Zapatero Alonso.

Villanueva del Rebollar.

Adjuntos, Fortunato Nicolás Santiago y Sixto Otero de la Puente.
Suplentes, Ignacio Linares Zapatero y Pedro Laso Santiago.

Villarmentero.

Adjuntos, Ambrosio Castillo Gutiérrez y Emiliano Heredia Marcos.
Suplentes, Graciliano de la Pinta del Barrio y Mariano Polanco Matía.

Villarramiel.

Distrito de San Miguel.—Sección única.
Adjuntos, Agapito Sánchez Ibáñez y Juan Oteruelo Sánchez.
Suplentes, Patricio Sánchez García y Juan Guerra Alonso.

Santa María.—Sección única.

Adjuntos, Manuel Herrero Valles y Miguel Tadeo Guerra.
Suplentes, Julian Ibáñez Melero y Pedro Sánchez Lesmes.

Villasabariego.

Adjuntos, Hipólito González Fernández é Inocencio de la Fuente Prieto.

Suplentes, Fidel García del Río y Angel Pérez Izquierdo.

Villatoquite.

Adjuntos, José Gómez Díez y Juan Gómez García.

Suplentes, Juan Molaguero Giraldo y Lucas Morala Gómez.

Villaturde.

Adjuntos, Calixto Medina González y Julio Martínez Vegas.

Suplentes, Victorino González-Pinacho y Valentín Gómez Relea.

Villelga.

Adjuntos, Vicente Iglesias Domínguez y Efigenio Caminero Domínguez.

Suplentes, Angel de Sanzo Iglesias y Celestino Antolínez Rodríguez.

Villertias.

Adjuntos, Benito Martín Aguado y Natalio Marcos Pérez.

Suplentes, Leopoldo Aparicio Sánchez y Matías Atienza Madrigal.

Villoldo.

Adjuntos, Benito de la Plaza Bore y Domingo Martínez Renedo.

Suplentes, Eduardo Illera García y Lucio Izquierdo Aznar.

Villovieco.

Adjuntos, Cándido Garrachón Castillo y Eustasio Garrachón Sendino.

Suplentes, Andrés Redondo García y Froilán Revilla Olea.

Distrito electoral de Palencia.

Ampudia.

Adjuntos, Fidel Alario Alejandro y Alvaro de Castro Cea.

Suplentes, Alejandro Luis López y Victoriano Martín Villafañe.

Autilla del Pino.

Adjuntos, Casimiro Abril Rolán y José Antolín Trigueros.

Suplentes, Benito Martín Merino y Fortunato Moratinos Trigueros.

Baños de Cerrato.

Adjuntos, Jesús Alonso Ruales y Teófilo Alonso Martínez.

Suplentes, Juan Manuel Santoyo y Constantino Saiz Palacios.

Becerril de Campos.

Ayuntamiento.—Sección única.

Adjuntos, Antonio Buey Pedrosa y Francisco Doyague Arenillas.

Suplentes, Ignacio Rebellón Marcos y Aurelio Torres Pérez.

Pósito.—Sección única.

Adjuntos, Justo Andrés García y Alberto Ibáñez Aparicio.

Suplentes, Manuel Torres Pérez y Pascundo Pelayo García.

Dueñas.

Ayuntamiento.—Sección única.

Adjuntos, Marcelo Alonso Tamara y Leandro Amor Muslars.

Suplentes, Mateo Madrazo Díez y Pedro Masa García.

San Agustín.—Sección única.

Adjuntos, Emilio Acitores Val y Pedro Alonso Martínez.

Suplentes, Félix Martín García y Pedro Martín Monedero.

Fuentes de Valdepero.

Adjuntos, Lucio Aragón Dónis y Marcelo Calzada Arias.

Suplentes, Estanislao Mancho García y Regino Mancho García.

Grijota.

Adjuntos, Anfiloquio López y López y Manuel Martín García.

Suplentes, Clodoaldo García Moro y Raimundo García San Miguel.

Husillos.

Adjuntos, Julio del Val Villameriel y Eugenio Salceda Mata.

Suplentes, Rufino Movellán García y Mariano Amor Amor.

Magaz.

Adjuntos, Justo Díez Montes y Teófilo Fernández Díez.

Suplentes, Ramiro Pérez Martín y Domiciano Villahoz Pinto.

Manquillos.

Adjuntos, Silverio Vicente Zapatero y Alejandro Vicente Zapatero.

Suplentes, José Amor Amor y Cayo Amor Amor.

Monzón.

Adjuntos, Juan Alonso Alonso y Atanasio Abad Polo.

Suplentes, Félix de Vega Villameriel y Modesto Simón Merino.

Palencia.

Distrito del Consistorio.—Sección 1.ª

Adjuntos, Germán Muñoz Fernández y Tomás Neira Incógnito.

Suplentes, Marcial Izquierdo Gómez y Eleuterio García Pariente.

Sección 2.ª

Adjuntos, Maurino Miguel de la Torre y Emilio Petano Sanz.

Suplentes, Pedro González Moro y Lucio Liébana Blanco.

Sección 3.ª

Adjuntos, Eusebio Pérez Rodríguez y Rafael Sangrador Hernando.

Suplentes, Antonio García Pérez y Salustiano Flores Aragón.

Distrito del Hospital.—Sección 1.ª

Adjuntos, Francisco Martín Bore y Edipo Mérida Heredia.

Suplentes, Salvador González Díaz y Perfecto García Quintano.

Sección 2.ª

Adjuntos, Eusebio Martín Ayarza y Nicolás Ortiz Martínez.

Suplentes, Miguel García González y Mariano Gómez Arroyo.

Distrito de las Escuelas.—Sección 1.ª

Adjuntos, Apro Marín García y Benito Ortiz Villumbrales.

Suplentes, Adrián López Díez y Julio Linarejos Robledo.

Sección 2.ª

Adjuntos, Enrique Martín de la Fuente y Mariano Quijada Merino.

Suplentes, Ricardo Jimeno Martín y Feliciano Gil García.

Distrito del Mercado Viejo.—Sección 1.ª

Adjuntos, Ambrosio Ortega Vivar y Pedro Peinador Martín.

Suplentes, Ramón Gutiérrez Morondo y Eulogio Fuente Virtuer.

Sección 2.ª

Adjuntos, Ildefonso Miguel González y Cándido Sánchez Lobo.

Suplentes, Teófilo Estepar Bravo y Antonio Díez Turienzos.

Sección 3.ª

Adjuntos, Francisco Robles Rojo y Juan Pérez Bodero.

Suplentes, Eleuterio Durán del Campo y Antonio Cordón Gutiérrez.

Pedraza de Campion.

Adjuntos, Sergio Pascual Aguado y Vitaliano Revilla Vallejo.

Suplentes, Eleuterio Alba Benito y Juan García Orejas.

Perales.

Adjuntos, Isidoro Muñoz Ouesta y Heráclio Blanco Herrero.

Suplentes, Pedro Espinosa Fernández y Fermín Gaité Delgado.

Revilla de Campos.

Adjuntos, Simón Seco Seco y Emilio Gutiérrez Calvo.

Suplentes, Eduardo García Obejero y Eugenio Obejero Malluguiza.

Santa Cecilia del Alcor.

Adjuntos, Gumersindo Alonso y Mariano Merino.

Suplentes, Andrés García ó Hilario León.

Torremormojón

Adjuntos, Andrés Abril León y Máximo Revilla Estébáñez.

Suplentes, Antonio Ruiz Cacho y Euprepio Rueda Roldán.

Valoria del Alcor.

Adjuntos, Sotero Martín Aguado y Fidel Cancio Mateos.

Suplentes, Mariano de Gracia y Gijón y Santiago García de Castro.

Villalobón.

Adjuntos, Pablo Salido Rebollos y Fortunato Rebollos Mota.

Suplentes, Germán Ortega Amor y Félix Mota González.

Villamartín de Campos.

Adjuntos, Eugenio Aguado Ortega y Mariac Alegre Aguado.

Suplentes, Faustino Trigueros Trigueros y Ambrosio Roldán Martín.

Villamuriel de Cerrato.

Adjuntos, Celestino Fernández Vaquero y Nicacio García Rey.

Suplentes, Rosendo Fraile Luis y Moisés Gutiérrez Carranza.

Villaumbrales.

Adjuntos, Florentín Retortillo Chico y Marcelo Rool Carrancio.

Suplentes, Miguel Martín Benito y Gaudencio Martínez Rodríguez.

DIRECCIÓN GENERAL

DE OBRAS PÚBLICAS.

Carreteras.—Construcción.

Hasta las trece horas del día 20 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, á horas hábiles de oficina, proposiciones para optar á la subasta de las obras de la carretera de Hijosa á Satobañado, trozo 1.º, cuyo presupuesto asciende á 256.813'33 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 12.800 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 25 de Junio á las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Palencia en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid 25 de Mayo de 1921.—El Director general, P. D., R. Ochando.

COMISION PROVINCIAL

DE PALENCIA.

Subasta el día 27 de Junio, á las doce horas, de acopios de piedra machacada para conservación de las carreteras provinciales durante el ejercicio de 1921-22.

Desiertas por falta de licitadores las subastas que intentaron celebrarse el día veinticinco de Mayo último, para contratar los acopios de piedra machacada para las carreteras de Melgar de Yuso á Osorno y Sección de Astudillo á Melgar y de Villarracino á Buenavista, durante el ejerci-

cio de 1921-1922, la Comisión Provincial, previa la declaración de urgencia del asunto, acordó, en sesión de hoy, anunciar nuevas subastas para el día veintisiete de Junio próximo venidero y hora de las doce, bajo las bases y con las mismas condiciones que sirvieron para las primeras y se hallan insertas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, correspondiente al 4 de Mayo, número 53.

Palencia 31 de Mayo de 1921.—El Vicepresidente accidental, Manuel Diezquijada.—P. A. de la C. P., El Secretario, Mariano del Mazo.

SERVICIO NACIONAL AGRONÓMICO.

SECCIÓN DE PALENCIA.

Circular.

Plagas del campo.

Llegada la época del año en que suelen presentarse en el viñedo las enfermedades conocidas con los nombres de Oidium y Mildiu, que tan frecuentes y graves daños ocasionan á la vid, y en previsión de que en el año actual se reproduzcan tan perniciosos males, esta Sección cree de su deber llamar la atención de los viticultores sobre la Circular inserta en el número 120 del BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al 28 de Mayo de 1917, en que se detallan los caracteres distintivos de ambas enfermedades y se indican los medios mas prácticos y eficaces de combatirlas, haciéndoles entender al propio tiempo, que en las oficinas de la misma les serán facilitados los datos informativos que crean necesarios sobre el particular y resueltas las dudas que les sugiere sobre los mismos.

Palencia 27 de Mayo de 1921.—El Ingeniero Jefe, José Fernández de la Mela.

Juzgados.

Cervera de Río-Pisuerga.

Cédula de citación.

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido, con fecha de hoy, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, se cita á Saturnino Fernández y Fernández, que se dice reside en las minas de Buferrera y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en la Audiencia de Palencia á las doce de la mañana del día siete del actual con objeto de asistir en concepto de testigo al juicio oral de la causa seguida en este Juzgado bajo el núm. 120 de 1919 contra Ramón Zuazua y otro, previniéndole que si no comparece le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Cervera de Río-Pisuerga 3 de Junio de 1921.—El Secretario judicial, Juan Aracil.

ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

Año de 1921.

LISTAS de los Sres. Concejales y número cuádruplo de mayores contribuyentes que tienen derecho á elegir Compromisarios para elección de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el art. 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877, las cuales han estado expuestas al público por el término reglamentario, sin que se haya producido contra ellas reclamación alguna.

San Cristóbal de Boedo.

Señores Concejales.

D. Isaác Herrero Franco.
Manuel Rosales Garrido,
Baldomero Pérez Martín.
Onofre Parte García.
Prócuro Corniero García.
Maurilio Hinojal Monedero.

Mayores contribuyentes.

D. Eulogio Franco Parte.
Vicente de la Parte Ortega.
Benjamín León Herrero.
Nicanor Fuente León.
Sixto Parte Franco.
Mariano Rodríguez Gimón.
Juan Llana García.
Eleuterio García Ortega.
Valeriano Ortega Fuente.
Lino Martín Martín.
Florentín Ortega Ortega.
Guillermo García Ortega.
Simón Franco Garrido.
Benito García Parte.
Delfín Franco Valbuena.
Emeterio Martín Barrio.
Primitivo Pérez Marcos.
Pedro Ortega Ortega.
Aquilino Rodríguez Gutiérrez.
Juan Rosales Garrido.
Primitivo Pérez Gutiérrez.
Mariano García Macho.
Darío García Ortega.
Luis Herrero Franco.

Santoyo,

Señores Concejales.

D. Francisco Castrillo del Río.
Mauro de la Fuente Martínez.
Agustín Pérez Martínez.
Teodoro Gallardo Tejedo.
Francisco Ruiz García.
Julian Bustillo Martínez.
Manuel Polanco Andrés.
Matías Gallardo Gallardo.

Mayores contribuyentes.

D. Gregorio Pérez García.
Lope Martínez Serna.
Julian Pérez Prieto.
Leopoldo Pérez Sánchez.
Guillermo Rojo Carabaza.
Melchor de la Fuente Sánchez.
Epifanio Gallardo Tejedo.
Oástulo Andrés Martínez.
Fabian Andrés Pérez.
Samuel Andrés Rodríguez.
Aniano Muñoz Gallardo.
Juan Tejido García.
Quirino Pérez de la Fuente.
Dionisio de la Fuente Martínez.
Alberto Ramos Ruiz.

D. Guillermo Ruiz Tejido.
Severino Marín Valencia.
Floriano Bustillo Martínez.
Nanuel Pérez Prieto.
Luis de la Fuente Tejido.
Gregorio de la Fuente Tejido.
Domingo Pérez Prieto.
Saturnino Pérez de la Fuente.
Ambrosio Gallardo Robledo.
Mateo Ramos Ramos.
Emiliano Bustillo Martínez.
Ciro Gil Andrés.
Manuel Blanco Ituarte.
Guillermo Ruiz González.
Galo Toribios Fernández.
Mannel Bartolomé Gútez.
Emigdio Toribios Rodríguez.

Torremormojón.

Señores Concejales.

D. Delfín Catón Hoces.
Entiquio Maestro Aguado.
Vacante.
Serafín García Pariente.
Raimundo Gutiérrez Carrasco.
Genaro García Sanmillán.
Nicolás Atienza Barrigón.

Mayores contribuyentes.

D. Diodoro García Merino.
Enrique Solórzano Calva.
Hermógenes García Mañueco.
Lucio Blanco Sánchez.
Pedro Rueda Elvira.
Andrés Abril León.
Teodosio Solórzano García.
Higinio Aguado Blanco.
Joaquín Aguado García.
Alberto Revilla de Cea.
Basilio Aguado Polanco.
Hilario Blanco Aguado.
Atilano Gutiérrez Polanco.
Valentín Martín Aguado.
Francisco Martín García.
Julio Albillo Carriado.
Pío Albillo Asejuo.
Vicente Martín Aguado.
Cayo Mántilla García.
Ricardo Martín Cayón.
Pablo Atienza Barrigón.
Gregorio Abril Hoces.
Pedro Marcos Pérez.
Francisco Rodríguez Cebrián.
Daniel Blanco Sáez.
Antonio Ruiz Cacho.
Pedro Redondo de Castro.
Benigno Ibáñez Mantilla.

Triollo.

Señores Concejales.

D. Valentín Lozano Hidalgo.
Eulogio Ramos Sierra.
Santos Merino Cordero.
Pedro Hidalgo Cordero.
Pedro Martín García.
Jorge Pérez Pérez.
Enrique Gómez Rebaçal.

Mayores contribuyentes.

D. Vicente Cordero Lozano.
Cipriano Navarro Ledantes.
Silverio Plaza Rebaçal.
Anastasio Lozano Martín.
Justo Martín Mental.
Victoriano Fernández Plaza.
José Sierra Pérez.
Felipe Fernández Plaza.
Donato Rodrigo Andrés.
Indalecio Martino Merino.
Dionisio García Sierra.

D. Bernabé Díez Marina.
Mário Redondo Fernández.
Victor Concejero Díez.
Eliás Mediavilla Marina.
Pedro Cordero Díez.
Francisco Fernández Lozano.
Mário Rodrigo Terán.
León Andrés Andrés.
Lucio Moreno Fernández.
Jorge Pérez Calle.
Luis Hidalgo Pérez.
Gabino Lozano Hidalgo.
Luis Rebaçal Caballero.
Simón Marina Plaza.
Nemesio Moreno Sierra.
José García Sierra.
Manuel Mediavilla Marina.

Vañes.

Señores Concejales.

D. Zacarías Heras Cabeza.
Adrián Barrera Redondo.
Martín Martín Heras.
Benito Montero Díez.
Bernardo Ramos Cabeza.
Esteban García Román.

Mayores contribuyentes.

D. Dionisio Gómez Iglesias.
Tomás Roldán Mediavilla.
Fermín Gómez Méndez.
Ignacio de la Hera Cabeza.
Antonio Rueda Cabeza.
José Díez y Díez.
Santiago Roldán Montero.
Dionisio García Meléndez.
Félix Díaz Gómez.
Tomás Díaz Gómez.
Mariano Miguel Fraile.
Francisco Díaz Gómez.
Matías Merino Sordo.
Mariano Díez y Díez.
Mariano Ramos Cabeza.
Matías Roscales Gutiérrez.
Tomás Ibáñez Ramos.
Victoriano Delgado Ibáñez.
Cosme Gómez Mediavilla.
Dionisio Martín Fernández.
Antonio Villanueva Cabeza.
Agustín Villanueva Morante.
Pedro Delgado Cabeza.
Francisco Blanco Martín.
Juan Cabeza Díez.
Florentino Díaz Morante.
Eustaquio Roscales Gutiérrez.
Domingo Díez Moreno.

Ayuntamientos

Frómista.

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 1.750 pesetas, que percibirá el agraciado por mensualidades vencidas.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes ante esta Alcaldía durante los quince días siguientes á la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y acreditarán documentalmente llevar por lo menos cuatro años en el desempeño de este cargo en otros Ayuntamientos.

Lo que se hace público para que los que deseen adquirir la plaza de referencia presenten sus solicitudes en el plazo indicado.

Frómista 5 de Junio de 1921.—El Alcalde, Tomás González.

Capillas.

Don Apolinar Polo Fernández, Alcalde constitucional de Capillas de Campos.

Hago saber: Que con esta fecha he tenido á bien dictar la siguiente

Providencia.—Mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes por arbitrios é impuestos municipales de consumos, pastos y reparto general vecinal, expresados en la precedente relación, dentro de los plazos que se señaló en los edictos de cobranza que se fijaron en la localidad con la debida anticipación antes de abrirse el pago respectivo á los cuatro trimestres del año económico de 1920-21, quedan incurso en el recargo del 5 por 100 sobre sus cuotas que marca el art. 52 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, debiendo satisfacer el principal y recargos referidos en el preciso término de tres días, siguientes á la inserción de esta providencia en el BOLETÍN OFICIAL, á fin de que no se les pueda declarar incursos en el apremio de segundo grado.

Y para que se proceda á dar la publicidad reglamentaria á esta providencia y si incoar el procedimiento de apremio, entréguese original con los recibos relacionados al Recaudador ejecutivo Don Nazario Santos Blanco, el cual firmará el recibí en la factura que queda en esta Alcaldía. Así lo mandó y firma en Capillas á veintinueve de Mayo de mil novecientos veintiuno.—Apolinar Polo.

Y en cumplimiento de lo que previene el artículo citado de la referida Instrucción, se publica el presente edicto con objeto de que la providencia preinserta tenga la mayor publicidad, previniendo que transcurrido el plazo de los tres días señalados en la misma, declararé incursos á los contribuyentes que resulten morosos en el apremio de segundo grado, conforme está prevenido; advirtiéndoles que la recaudación se halla establecida en la Casa Consistorial.

Capillas 29 de Mayo de 1921.—Apolinar Polo.

Belmonte de Campos.

Hallándose servida interinamente la plaza de Beneficencia de Médico titular de esta villa, se anuncia vacante para su provisión en propiedad, con el sueldo anual de 750 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes dirigidas á la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de treinta días, á contar desde la fecha de este anuncio, acompañadas de sus méritos y servicios.

Belmonte 31 de Mayo de 1921.—El Alcalde, José Arias.

Quintanilla de Onsoña.

Se hallan formadas y expuestas al público por espacio de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, las cuentas de los fondos comunes del mismo, correspondientes al ejercicio económico de 1920-21, previamente dictaminadas por el Sr. Regidor Síndico y fijadas por el Ayuntamiento, á fin de que sean examinadas por los vecinos que lo deseen y éstos puedan formular contra ellas las reclamaciones que estimen justas.

Quintanilla de Onsoña 1.º de Junio de 1921.—El Alcalde, Galo Merino.

Imprenta provincial.